Nota de prensa

El Ministerio de Educación y Formación Profesional y las CCAA acuerdan flexibilizar las prácticas y el calendario escolar para que los estudiantes de FP superen el curso

- El Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) y las Comunidades Autónomas han participado hoy en la Comisión de Formación Profesional de la Conferencia Sectorial para adoptar medidas coordinadas ante la interrupción de las clases presenciales debido a la crisis del Covid-19

- Se garantizará que todos los estudiantes de Formación Profesional puedan finalizar su curso académico y lograr la titulación

- Se adoptarán medidas de flexibilización de las fechas, forma y duración de la FCT, así como la integración de la FCT con el módulo de Proyecto, que incluirá aspectos relativos al ejercicio profesional

Madrid, 24 de marzo de 2019. El Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) y las administraciones educativas de las comunidades autónomas han adoptado este martes en la Comisión de FP de la Conferencia Sectorial diversas medidas para asegurar que ningún alumno o alumna pierda el curso por la interrupción de clases presenciales y las prácticas en centros de trabajo y FP Dual debido a la crisis del coronavirus Covid-19.

La secretaria general de Formación Profesional del MEFP, Clara Sanz, ha presidido esta reunión de trabajo en la que han participado los directores generales de todas las Comunidades Autónomas con total coordinación y colaboración para lograr el objetivo de que todo el alumnado supere el curso a pesar de las circunstancias excepcionales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL
CALLE ALCALÁ, 34 6ºPLANTA
28071 - MADRID
TEL: 91 701 80 98

El MEFP y las CCAA han acordado flexibilizar las prácticas en el centro de trabajo para superar el curso, ampliando el periodo establecido en el calendario escolar. Esta medida extraordinaria deberá ser coordinada con las fechas de celebración de la Evau para permitir que todos los estudiantes que así lo deseen puedan presentarse a la prueba de acceso a la Universidad.

La duración de la FCT se limita de manera excepcional a las horas mínimas recogidas en la normativa básica, es decir 220 horas. Asimismo, se integrará de forma excepcional el módulo de FCT con un módulo de proyecto para que se puedan abordar los objetivos asociados al entorno laboral. Esta medida afectará tanto a la FP básica, como a la de grado medio y grado superior.

Asimismo, en relación a las pruebas de acceso a la FP de grado medio o superior para quienes no cuenten con los requisitos académicos de acceso a estas enseñanzas, se ha acordado posponerlas lo que sea necesario, llegando incluso a la primera quincena de julio.

Además de estas medidas, el MEFP ha puesto a disposición de las Comunidades Autónomas todos los recursos digitales disponibles de la modalidad de Formación Profesional a distancia, que en total abarca 104 ciclos formativos, para facilitar así la continuidad de las enseñanzas.

Durante la reunión, se han presentado además 11 nuevos títulos y cursos de especialización que las Comunidades Autónomas tendrán disponibles en su oferta para el próximo curso académico 2020-2021.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL
CALLE ALCALÁ, 34 6ºPLANTA
28071 - MADRID
TEL: 91 701 80 98